

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2018-74

Fecha: 17 de septiembre de 2018

La Comisionada Laboral obtiene los salarios impagos para 15 trabajadores a raíz de un arreglo de \$450,000 con una empresa de centros de atención residencial

Santa Rosa—La Comisionada Laboral Julie A. Su ha obtenido un arreglo para recuperar más de \$450,000 en salarios, sanciones e intereses para 15 trabajadores de centros de atención residencial que sufrieron violaciones del tiempo extra y otras infracciones del robo de sueldo. L'Chaim House acordó hacer los pagos después de que la Oficina del Comisionado Laboral entablara una demanda para impedir que la empresa de centros de atención residencial de San Rafael transfiera la propiedad de sus bienes inmuebles para poder evadir sanciones. Un gravamen contra los bienes inmuebles garantizará que se realicen los pagos.

"Se les exigirá responsabilidades a los empleadores que roban los salarios de sus trabajadores, lo que significa que no solo investigaremos y sancionaremos a los que infringen la ley, sino que también utilizaremos las herramientas que se nos han dado para asegurar que los trabajadores reciban su dinero", dijo la Comisionada Julie A. Su. "En este caso, pudimos mostrar que las transferencias pretendían esconder los activos y evadir la responsabilidad legal".

La Oficina del Comisionado Laboral inició una investigación en diciembre de 2015 después de que trabajadores en los dos centros de L'Chaim House denunciaron violaciones de las leyes laborales. Los investigadores auditaron los registros de pago del empleador por un periodo de 36 meses y encontraron que los cuidadores a menudo trabajaron más de 12 horas al día sin el pago de horas extras. Un total de \$486,399 en sanciones fue emitido en febrero de 2016 por violaciones de salario, tiempo extra, periodo para comer y recibo de pago. L'Chaim House apeló las multas, las cuales fueron confirmadas tanto en una audiencia administrativa como en una decisión de la Corte Superior del Condado de Sonoma el 20 de septiembre de 2017.

Poco después de emitirse las sanciones, el dueño de L'Chaim House depositó sus inmuebles en un fideicomiso para evitar la responsabilidad legal por las sanciones de salario. La Comisionada Laboral entabló una demanda el 29 de septiembre de 2017 en el Condado de Marin por transferencia civil fraudulenta. Como resultado de la demanda, L'Chaim House acordó pagar más de \$450,000 de las sanciones y sueldos debidos.

L'Chaim House también se comprometió en adelante a cumplir plenamente con las leyes sobre empleo y laborales como parte del acuerdo.

Los 15 trabajadores recibirán pagos del arreglo que van desde \$49 hasta \$77,807, con un pago promedio de \$25,008 cada uno. El pago del acuerdo también incluyó \$74,900 en sanciones civiles que ha de pagarse al estado. En adición, parte de la cantidad debida -\$89,080 en sanciones relacionadas con periodos para comer- permanece en disputa ante una corte de apelación. De confirmarse, \$77,430 de las sanciones se daría también a los trabajadores y el restante iría al estado.

En 2016, el Gobernador Edmund G. Brown Jr. aprobó el [Proyecto de Ley del Senado 588 \(de León\)](#) que dio a la Oficina del Comisionado Laboral más herramientas para cobrar sanciones y órdenes de pago de salario. La ley agregó [secciones al código laboral](#) que permiten que la Comisionada Laboral imponga gravámenes contra las cuentas bancarias y cuentas por cobrar de empleadores que no cumplen los fallos por salarios impagos. Desde que la ley entró en vigor, la Comisionada Laboral ha emitido más de 4,848 gravámenes. Dichos gravámenes han resultado en más de \$3.4 millones en pagos y acuerdos de pago para trabajadores.

La ley también le permite a la Oficina del Comisionado Laboral emitir una orden de suspensión del trabajo de empleados hasta que los empleadores infractores paguen a sus trabajadores. La Comisionada Laboral ha investigado acciones potenciales relacionadas con 166 diferentes fallos, y emitido 29 órdenes de suspensión del trabajo. Durante el último año, estas investigaciones y órdenes de suspensión de trabajo posibilitaron la recuperación de más de \$1,099,800 en pagos y planes de pago por sueldos debidos a trabajadores.

"El poder de emitir órdenes de suspensión del trabajo les dice a los empleadores infractores que pagar los salarios de sus trabajadores no es una opción. Si usted quiere hacer negocios en California, tiene que pagarles a sus empleados", dijo la Comisionada Laboral Su.

Las investigaciones de cumplimiento generalmente incluyen una auditoría de nóminas salariales de los tres años anteriores para determinar las violaciones del salario mínimo y horas extras y otras infracciones de las leyes laborales, y calcular los pagos y sanciones debidas. Las sanciones civiles recaudadas se transfieren al Fondo General del Estado según lo exigido por la ley.

La División de Cumplimiento de Normas Laborales, o la Oficina del Comisionado Laboral, es la división dentro del Departamento de Relaciones Industriales (DIR) con amplias responsabilidades de cumplimiento, que incluyen hacer cumplir las normas de obras públicas, decidir reclamos de salario, inspeccionar lugares de trabajo para

detectar violaciones de salario y horario, investigar reclamos por represalia y educar al público sobre las leyes laborales.

En 2014, la Comisionada Laboral Su lanzó la campaña multilingüe de conocimiento público el [Robo de Sueldo es un Crimen](#). La campaña define el robo de sueldo e informa a los trabajadores sobre sus derechos y los recursos a su disposición para recuperar sueldos no pagados o denunciar otras violaciones de las leyes laborales.

Los empleados con preguntas o reclamos relacionados con el trabajo pueden llamar al Centro de atención telefónica del DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734).

Para consultas de medios, contacte a Peter Melton o a Lucas Brown al (510) 286-1161. Se recomienda a los medios [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa u otras actualizaciones departamentales del DIR.

#



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.